



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Boletín 6

18 de octubre de 2018

22 de octubre

Día del trabajador social

El Consejo Nacional de Trabajo Social lo celebra por vigésima primera vez, y este año será con



- **Cali:** 18 de octubre
U. del Valle
- **Riohacha:** 19 de octubre
U. de La Guajira
- **Bogotá:** 25 de octubre
Casa de España
- **Apartadó:** 22 de noviembre
U. de Antioquia



CONTENIDO

- **Introducción**
- **Saludo de la presidenta del Consejo a los trabajadores sociales**
- **Síntesis de la conferencia en el evento de Bogotá**
- **Convocatoria**

INTRODUCCIÓN

Para la escogencia de la fecha del **día del trabajador social**, se tuvo como referencia la irrupción del Trabajo Social en Colombia, con la fundación de la Escuela de asistencia social del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, **el 22 de octubre de 1936**, gracias a la iniciativa de doña **María Carulla de Vergara**. De esto ya han transcurrido 82 años.

El Consejo Nacional de Trabajo Social celebró en 1997, por primera vez, este día. Este año será la vigésima primera celebración, para lo cual se tendrán los cuatro eventos que se mencionan en la portada de este Boletín. Tanto en Cali, como en Riohacha y Apartadó, los eventos se harán en sedes de universidades y se abordará el tema de la ética en el ejercicio de la profesión, con la intervención de la expresidenta de este Consejo, la T.S. **Claudia Consuelo González Ramírez**, y la asesora jurídica, la abogada **Ana María Zafra Arias**.

En Bogotá se tendrá la intervención de la T.S. **Luz Dary Ruiz Botero**, con una conferencia acerca de lo social, el postconflicto y la paz: *“Las promesas de la paz entre oportunidades y desafíos en Colombia”*, de la cual podrán leer una síntesis a continuación del saludo de la presidenta del Consejo, T.S. **Nora Eugenia Muñoz Franco**, que aparece en la página siguiente,



Saludo de la presidenta del Consejo a los trabajadores sociales

En el marco de nuestra celebración, quiero expresarles a los hombres y mujeres profesionales en Trabajo Social, mi reconocimiento a su labor. La complejidad socio-política del país nos exige la construcción permanente de nuevas rutas de acción y la re-creación de la praxis, sin abandonar nuestra decidida apuesta por un mundo mejor y centrado en lo humano.

Conocer cómo se vienen configurando las nuevas relaciones sociales y las relaciones de poder, reflexionarlas críticamente, interpelarlas y problematizarlas, es el primer compromiso ético que tenemos desde el Trabajo Social, porque él nos permite repensar nuestra práctica en una realidad cada vez más adversa y excluyente. Nos hemos formado para enfrentar situaciones que impiden u obstaculizan las relaciones humanas, y ello, en esencia, debe posibilitarnos la construcción de un punto de partida y, a su vez, de llegada, dirigido hacia el respeto por la dignidad humana, la humanización de nuestras interacciones cotidianas, como también de las relaciones con el Estado y con otras instituciones que nos regulan, sin perder de vista que siempre debe primar la defensa de los derechos de los individuos y los colectivos humanos.

Lo anterior exige, de nuestra parte, un compromiso con las poblaciones que mayoritariamente son excluidas y vulneradas –es aquí donde encontramos el sentido político de nuestra práctica–, exige también indignarnos con las injusticias y seguir creyendo en la acción transformadora. La ética, bajo esta perspectiva, es un movimiento de la conciencia que sostiene el lugar de nuestras convicciones y de nuestros principios en el ser y en el actuar. La ética, así pensada, es un esfuerzo permanente de coherencia interna que se materializa en la acción concreta con el otro.

Como bien lo dice Margarita Rozas Pagaza: *“el sentido político de la profesión está en la posibilidad de revalorización de la ética como indignación, de la ética como interpelación y de la ética como relación con la acción, en la posibilidad de seguir imaginando la emancipación”*.

Quiero hacerles una invitación a que en nuestro día sigamos apostando a la construcción de un mundo diferente al que nos ha tocado vivir, un mundo más humano, más centrado en lo social y más enfocado en la equidad. Debemos seguirle apostando a la posibilidad de construir juntos el mundo que soñamos.

¡Un saludo muy especial en el día del Trabajador Social!

Nora Eugenia Muñoz Franco



Las promesas de la paz entre oportunidades y desafíos en Colombia ¹

Luz Dary Ruiz Botero²

“...cuando es verdadera, cuando nace de la necesidad de decir, a la voz humana no hay quien la pare. Si le niegan la boca, ella habla con las manos, o por los ojos, o por los poros, o por donde sea. Porque todos, toditos, tenemos algo que decir a los demás, alguna cosa que merece ser por los demás celebrada o perdonada.”

(En: Celebración de la voz humana 2. Galeano, 1989, p.11)

Una estrategia de control en la historia de la humanidad ha sido negar la voz humana y en especial la voz propia, práctica esclavista, mecanismo de dominación con comunidades indígenas, opción por evangelizar y disciplinar, así como de formar en el pensamiento academicista de referentes únicos. En las guerras la humanidad en general se ve afectada y los sentidos humanos negados o suspendidos como mecanismo de sobrevivencia, quizás aportar a construir la paz implique activar esos sentidos de cómo se siente, se ve, se oye, huele y se nombra la paz (Ruiz, 2016). Como nos indica Galeano, todos tenemos algo que decir, a propósito del conflicto armado colombiano, todos los colombianos en esta guerra prolongada tenemos cosas para celebrar y otras tantas para ser perdonadas según visiones, comportamientos, actitudes y relaciones establecidas en este complejo contexto. Recuperar esas voces plurales, esos sentimientos encontrados, esos dolores no nombrados y esas explicaciones no generadas, quizás retan la intervención profesional a reconocer el peligro de una sola historia como dice Adichie (2011) en tanto nos resta dignidad como

sociedad, genera estereotipos que dividen y deshumaniza nuestros vínculos.

Nombrar las visiones de paz, las posibilidades de imaginarla o negarla, las promesas y oportunidades que encubren, así como los retos que constituyen serán interés de este texto, que se construye desde la experiencia en procesos de formación universitaria en cátedras de paz³, en trabajos de grado en pregrado⁴ y maestría⁵ y desde proyectos de investigación que pretenden comprender iniciativas colectivas de construcción de paz en nuestro país y en especial en el Departamento de Antioquia⁶.

Les quiero hablar desde esa experiencia profesional como trabajadora social y las vivencias como mujer ciudadana de este país oriunda del oriente antioqueño que presencia las violencias en su proceso de formación desde los espacios educativos y universitarios, que fue confrontada con los enfrentamientos entre grupos armados en territorios cercanos, que se ha ocupado laboralmente en procesos formativos de sujetos críticos e investigado para comprender las implicaciones de los conflictos

¹ Ponencia para el evento de para la celebración del día del Trabajo Social, organizado por el Consejo Nacional de Trabajo Social, en Bogotá, el 25 de octubre de 2018.

² Trabajadora Social de la Universidad de Antioquia. Magister en Educación y Desarrollo Humano. Docente Investigadora de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y de la Universidad de Antioquia.

³ Curso electivo que se desarrolla en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia desde el Grupo de Investigación en Estudios en Desarrollo Local y Gestión Territorial de la Facultad de Ciencias Sociales. El curso hace parte del componente flexible de plan de estudios de todos los programas de la institución y se oferta de forma presencial y virtual.

⁴ Asesoría en Línea de profundización en problemas sociales contemporáneos con énfasis en construcción de paz en el programa de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia desde 2015

⁵ Maestría en Educación de la Universidad Católica de Oriente donde asesora trabajos de grado de docentes en cultura de paz durante 2018.

⁶ Los proyectos de investigación hacen parte de la iniciativa Catedra de paz: Paz -Es que articula formación, investigación y articulación a redes en el Grupo de Investigación en Estudios en Desarrollo Local y Gestión Territorial de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. En el componente investigativo se desarrollan proyectos desde 2016 sobre iniciativas colectivas de paz en contextos de violencia en Medellín entre 1980-2015, en 2017 proyecto de repertorios de paz en articulaciones sociales.

armados en la niñez, la juventud y las escuelas, así como las iniciativas colectivas de paz.

Hoy me asiste el empeño de aportar un mejor país a las nuevas generaciones y me la juego celebrando y luchando por legitimar el acuerdo de paz actual en Colombia, asumiendo procesos educativos e investigativos en perspectiva de memoria histórica y soñando con la utopía viable de otro país, región y mundo para todos-as. Vivencio cotidianamente lo que ya decía Galeano (1980) *“Nos mienten el pasado como nos mienten el presente: enmascaran la realidad. Se obliga al oprimido a que haga suya una memoria fabricada por el opresor, ajena, disecada, estéril. Así se resignará a vivir una vida que no es suya como si fuera la única posible”* y me resisto a la resignación como condena (Hessel, 2011) y lucho contra la desesperanza confrontándola en el día a día para no socializarla, empeñada en que es posible reconstruir nuestro pasado desde múltiples voces, construir nuestro presente digno y visualizar un futuro común y compartido.

Es por lo anterior que este texto se estructura desde cuatro supuestos centrales perfilados desde el contexto de referencia de Colombia, los acuerdos de paz con sus promesas, la construcción de la paz en tanto tarea y los desafíos de la intervención en dichos contextos.

1) Colombia contexto de referencia

En la transición en Colombia, del conflicto armado a la democracia o de la guerra a la paz, es coincidente la fuerza del contexto ya planteada en los estudios para la paz (Grasa, 2010) con la dependencia de las coyunturas de oportunidad para las prácticas de paz en el país, estas últimas asociadas a la creciente y degradada violencia y a los procesos de paz con alzados en armas (García, 2004) lo anterior, constituye el **primer supuesto** del texto.

Colombia como país atípico en la región americana y quizás en el mundo, por la larga duración del conflicto armado si lo situamos desde 1958; por la diversidad de grupos armados enfrentados como guerrillas (EPL, MAQL, Corriente de Renovación Socialista, ELN y Farc Ep entre otros), paramilitares (intento de agrupar en AUC) y agentes del Estado; por el comportamiento diferencial de los actores armados el territorio y en el tiempo desde las confrontaciones y los tipos de victimizaciones, con

⁷ Agresiones a defensores de derechos humanos desagregadas en: 272 amenazas, 77 asesinatos, 23 atentados, 4 detenciones arbitrarias, 6 robos de información, 4 desapariciones y 11 casos de judicialización. Reportando un incremento del mismo semestre del 2017 del 16% con 335 agresiones. Siendo los principales afectados líderes comunales, comunitarios, campesinos, indígenas en zonas rurales y cada vez mayor proporción urbana caracterizados mayoritariamente por escasos

magnitudes aún desconocidas del fenómeno de la guerra en Colombia por el subregistro de los hechos e implicaciones étnicas, generaciones, de género.

Aun así, son 353.531 hechos documentados por el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2018) en un periodo comprendido entre 1958 y el 15 de julio de 2018, desagregados en 262.197 víctimas fatales, 80.514 desaparecidos, 37.094 secuestrados, 15.687 casos de violencia sexual, 17.804 reclutados menores de 18 años, 1.532 ataques población, 24.518 masacres, 1.116 víctimas minas, 748 atentados terroristas, 46.533 acciones bélicas. Los cuales son atribuidos a paramilitares 94.754, guerrillas 35.683 y 9.804 agentes del Estado. Pese a estos datos se desconoce lo que causa una guerra de tantos años en la sociedad, en la cultura, en las familias y en los sujetos desde sus vidas y proyecciones a futuro, sabiendo que quizás estas comprensiones de la guerra como máquina de sufrimiento y sus implicaciones sociales, económicas, políticas, culturales e institucionales posibilite reconstruir tejido, reconocer memorias y reparar dolores así como proyectar otras relaciones entre ciudadanos-as donde prime la solidaridad, el respeto, la dignidad humana.

Otra particularidad del país, aunque parecen procesos contrarios, es la vivencia simultánea del conflicto armado y las violencias, la negociación política y el postconflicto, según diferencias territoriales, confrontaciones y procesos socio-políticos, pues se vive simultáneamente las negociaciones políticas con grupos armados y se mantiene la confrontación con otros como característica de todos los procesos de paz vivenciados. En Colombia persiste el conflicto armado por la presencia y acción de la guerrilla del ELN con quien se adelantan conversaciones, aunque es evidente la reducción de la violencia ante la desmovilización de las Farc Ep, sin embargo, son múltiples las violencias sociales y políticas que persisten en el país, entre ellas las violaciones a líderes y defensores registrada con 397 agresiones individuales, entre enero y junio 2018, por el sistema de información de agresiones contra defensores de DDHH en Colombia -SIADDHH-⁷ (Programa Somos Defensores, 2018).

El contexto de oportunidad que se genera con la firma del *“Acuerdo final por la terminación del conflicto armado colombiano y la construcción de una paz estable y duradera”* en 2016 entre las Farc

recursos y vivir en zonas de alta vulnerabilidad entre otras por ser territorios en disputa por varios actores armados, su participación mayoritaria es en JAC, resguardos y comunidades indígenas y líderes de organizaciones que trabajan por la erradicación de cultivos (Bogotá 25 sep. 2018. Comunicaciones, Programa Somos Defensores).

Ep y el Gobierno Nacional fue motivo de celebración mundial (De Roux, 2017) y de interés porque los seis puntos del acuerdo contribuyan a parar la guerra con la guerrilla más antigua en armas de la región y a transformar condiciones objetivas de las violencias pues los acuerdos implican la reforma rural integran, los derechos de las víctimas, las drogas ilícitas, la participación política, el fin del conflicto y finalmente, la implementación, verificación y refrendación del acuerdo.

Por otra parte, el post conflicto como el después de la firma de los acuerdos y las disputas por la paz, se evidencia con un suceso importante de esta disputa como los resultados del plebiscito en tanto el mecanismo decidido para refrendar el acuerdo de paz, el triunfo del no en esta votación forzó el ajuste del primer documento y su firma en dos ocasiones (27 septiembre en Cartagena y 24 noviembre en Bogotá 2016). La polarización del país entorno a la justicia transicional, la politización en partidos y liderazgos políticos, así como la confrontación en las familias entorno a las responsabilidades, las verdades, la justicia, la reconciliación y la reconstrucción del país desde su institucionalidad, legislaciones y ciudadanos-as siguen requiriendo comprensiones.

De ahí que parar la guerra en el mundo en tanto deber ético y político de los pueblos y los gobiernos, se genera desde los procesos de negociación política mayoritariamente, pues solo el 7.5% de conflictos armados a nivel mundial se resuelven mediante la victoria militar (Fisas, 2011). Lo anterior se justifica en la generación de menos víctimas y sufrimiento de las personas, menos recursos económicos invertidos en la guerra y la posibilidad de acuerdos de paz en torno a situaciones que originaron la confrontación armada, entre ellas la aspiración a que mediante la negociación se amplíe la democracia, como indican Ospina (2013) al indicar que el verdadero nombre de la paz es democracia.

De la misma manera lo señala Bonaventura de Souza (2017) cuando expone la tensión entre la paz neoliberal o democrática:

Después de la farsa de la narrativa neoliberal— una farsa trágica para la mayoría de la población mundial— de que la democracia no tiene condiciones, el posconflicto solo se transformará en un proceso de paz si acepta discutir creativa y participativamente la cuestión de las condiciones sociales, económicas y culturales de la democracia. La esperanza es que Colombia sea la afirmación inaugural de un nuevo período basado en la idea de que no hay democracia sin condiciones que la hagan posible. El miedo es que revele eso mismo, pero como negociación. (p.3)

En Colombia se ha vivido varios procesos de paz desde diferentes modelos de negociación, en cada uno de los cuales con mayor o menor fuerza se ha prometido la paz como veremos a continuación.

2) Las promesas de paz en los acuerdos de paz

Segundo supuesto: los acuerdos de paz en tanto promesas constituyen contextos de oportunidad de transformar condiciones de país para lo cual se requiere construcciones cotidianas y estructurales más que sólo la firma de actores confrontados militarmente y con la salvedad de que estos acuerdos no resuelven la agenda sociopolítica de los movimientos, por ejemplo, el modelo económico y la garantía de derechos sociales, económicos y culturales.

El último proceso de paz en Colombia entre el gobierno y las Farc Ep se concreta por la voluntad política de sectores enfrentados al reconocer la imposibilidad del vencimiento militar y el hastío de la guerra por sus múltiples consecuencias y afectaciones. Así mismo por la presión que realiza el movimiento social por la paz desde 1980 con las iniciativas de acuerdos humanitarios, marchas y movilizaciones por la vida, el reclamo a la salida negociada al conflicto armado entre otras, donde la garantía de derechos humanos, la justicia social y la vida digna han sido parte de su agenda. La paz también se ha configurado como un sueño y una aspiración de colombianos-as que la anhelan y trabajan para concretarla, aunque tampoco se politiza en tanto promesa de mandatarios-as en campañas electorales en el país.

El modelo de negociación de intercambio de paz por democracia parece ser el constante en los acuerdos con las guerrillas en el país, por ejemplo, en 1990 con el M-19, el EPL y MAQL donde se compromete la reforma electoral y de justicia, la nueva constitución política y la creación de otros partidos políticos y organizaciones sociales. Es la constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 22 define que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”; y en el Artículo 95 se consagra entre los deberes de la persona y del ciudadano participar en la vida política, cívica y comunitaria y propender al logro y mantenimiento de la paz. Así como se reconoce el país como multiétnico y pluricultural, los mecanismos de participación ciudadana y la ampliación de condiciones para el ejercicio de la democracia en Colombia.

En los acuerdos del 2016 con las Farc Ep también se incluye la necesidad de ampliar la democracia desde la participación política de territorios históricamente excluidos con la jurisdicción especial para la paz, el partido político de las Farc, las garantías para la oposición, la seguridad en los territorios y la judicialización de actores ilegales, los derechos a la

verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición de las víctimas, los planes territoriales entre otras.

Con los grupos paramilitares que se desmovilizan entre 2003-2007 en Colombia prima el modelo de reinserción -DDR- que implica el desarme, la desmovilización y reinserción a la vida civil de combatientes, es decir en este acuerdo se privilegian condiciones sociales, económicas, políticas de inclusión de combatientes a cambio de conocer la verdad de lo sucedido, reparar a las víctimas con sus bienes y en los procesos de justicia informar al país lo acontecido a cambio de rebaja de penas por sus crímenes. Este proceso estuvo marcado por las irregularidades en cantidad de personas que se incluyen como desmovilizados en correspondencia con armas entregadas, información de vínculos con elites, no desvinculación con narcotráfico (extradición de comandantes) y orden de captura de comisionado de paz por dichas situaciones (Luis Carlos Restrepo).

Sin embargo, ¿que implica construir la paz más allá de firmarla?, por su parte la Corte Constitucional de Colombia argumenta que la paz es un derecho fundamental que está estrechamente relacionado con el respeto efectivo de los derechos humanos, que no puede confundirse con la simple ausencia de guerra, ni reducirse a la seguridad nacional y la tranquilidad pública. Como se plantea en Grasa (2010) con los estudios de paz desde la década del 70 que reconocen la importancia de asumir y potenciar los conflictos y su abordaje sin violencias como oportunidades para negociaciones en la sociedad. En el mismo sentido, Villarraga (2013) concibe la paz como derecho de la solidaridad, derecho colectivo y derecho síntesis de posibilidades de disfrute integral de los demás derechos en condiciones de dignidad; como un derecho de autonomía, participación y posibilidad de acceso a los asuntos públicos. Conlleva el derecho a vivir en una sociedad que excluya la violencia como medio de solucionar los conflictos, que impida la violación a los derechos humanos y que proteja a sus ciudadanos frente a la arbitrariedad, la violencia y el terrorismo.

De ahí que, para la construcción de la paz, es importante la salida negociada a los conflictos armados si estos existen, pero la labor no se agota en parar la guerra. Se requiere generar condiciones legislativas, institucionales, económicas, políticas y culturales para la vivencia de la democracia, la equidad y la vida digna.

3) La tarea de construcción de la paz

La construcción de la paz es una disputa por reconocer conflictos, implica la decisión de los pueblos por el futuro de las nuevas generaciones (Uribe,

2016, 2017) y conlleva un proceso a largo plazo de transformación de estructuras sociales, económicas, políticas, culturales e institucionales, así como cambios en las relaciones interpersonales donde la solidaridad, dignidad y respeto sean cotidianas, este como el **tercer supuesto** del texto.

La evolución histórica en las comprensiones de la paz en tanto elaboración teórica y presupuestos éticos, se inicia en la década del 50 en la postguerra con las amenazas nucleares y las estrategias diplomáticas desde la ONU por la seguridad mundial. Los estudios de paz para la década del 70 y 80 amplían la agenda a la seguridad humana y a las violencias estructurales y culturales desde Galtung (1998), así como la emergencia de la educación para la paz en valores, actitudes y comportamientos, como del movimiento social por la paz. Es en los 90 cuando en Colombia este movimiento social es la acción colectiva más significativa en el país, así como la emergencia de nuevos actores, agendas y estrategias para el 2000.

Generándose luego, nociones como la paz imperfecta (Muñoz, 2001) como construcción situada de humanos, las paces en plural desde el devenir histórico, las subjetividades emergentes, los contextos relacionales, las múltiples formas de desaprender, la escucha al silenciado y la generación de mutuas confianzas, las luchas por la democracia y las transformaciones políticas, económicas, sociales, institucionales, culturales en pro de la paz estable y duradera asociada a la democracia y el desarrollo.

La paz más que un estado al que se llega con el silencio de los fusiles, o un momento de equilibrio pleno o armonía, es asumida como una construcción permanente de las sociedades y las relaciones humanas, lo cual implica para Fisas (1987) un *"conjunto de medidas, ideas, acciones necesarias para transformar relaciones, estructuras y violencias en pacíficas y sostenibles"*. Esa construcción de la paz positiva estable y duradera requiere de transformaciones políticas, sociales y económicas desde las instituciones y relaciones para el desarrollo equitativo, la democracia real, la solidaridad y la justicia. Como lo plantea Lederach (1998) al remitir esta construcción de la paz desde el desarrollo de estructuras capaces de transformar conflictos por medios no violentos, exige transformaciones institucionales y culturales para lograr una sociedad más democrática.

Por su parte Esperanza Hernández (2009) reafirma que construir la paz requiere materializarla, como un proceso largo, que implica diversos actores, iniciativas y actividades, mientras que Galtung (1998) proyecta la construcción de paz positiva en contextos de violencias directas, estructurales y culturales desde la reconstrucción de la infraestructura y los cuerpos físicos de las personas afectadas, la

resolución de los problemas o ejes de disputa y la reconciliación de los dolores, miedos y venganzas que se generaron en la confrontación. De ahí que se entienda “*la paz como la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad*” (Galtung, 1998, p. 18) En otro sentido se puede comprender como el aporte a una cultura de paz desde el desarrollo de un conjunto de medidas, ideas, acciones para transformar relaciones y estructuras donde se reconozcan y potencien los conflictos desde un abordaje no violento.

En Colombia es muy evidente esta disputa por la paz (Torres, Ruiz 2018) y se asume desde condiciones para saber la verdad de lo ocurrido en el conflicto armado, la aplicación de la justicia a reincorporados, y su articulación social, económica y política a la institucionalidad, así como los procesos de reconciliación y las posiciones sobre el perdón, la venganza y el trauma de nuestra sociedad. La politización de la paz desde partidos políticos y liderazgos connota también las disputas por perspectivas militaristas y de negociación como alternativas ante las confrontaciones. Así como asumir las posibilidades de cambios en el país, de establecer las reformas a las instituciones y modificar las prácticas cotidianas de las personas, como en visualizar horizontes comunes de país para todo-as los-as colombianos-as.

4) **A propósito de desafíos para la intervención social en estos contextos**

El **cuarto supuesto** plantea que la intervención social debe asumir la necesidad urgente de hacer una inversión epistémica de reconstruir las competencias, habilidades, capacidades de hacer las paces “*desaprendiendo las violencias y aprendiendo a hacer las paces*” como nos indica Martínez (2000) y ello quizás nos implique la urgencia también de cambiar las preguntas que hacemos a la realidad, así como los referentes desde los que pretendemos comprenderla.

En esa labor un desafío importante es no perder de vista el horizonte estratégico de la acción social y política, lo cual requiere sin duda visionar y actuar más allá de las coyunturas, proyectarse en un mañana distinto y mejor, logrando consensos fundamentales en torno a esas utopías viables como nos decía el poeta Catalán Miguel Martí i, de poder tener “*la mirada encendida por el fulgor de los horizontes posibles*” (Mayor, 1998, p.11 citado en Fisas, 1998) y continúa anotando:

(...) es necesario esforzarse en mirar más allá de la peripecia diaria, más allá de las vicisitudes y los sobresaltos cotidianos; es preciso alcanzar una visión capaz de articular lo local con lo universal, lo inmediato con lo lejano, el corto plazo con el sentido del tiempo histórico.

Lo anterior, confronta a que en Colombia el único horizonte no debe ser el proceso de paz actual sino continuar las disputas con las agendas económicas inclusivas, la democracia real, los derechos humanos y las garantías de la oposición, por ejemplo. Como también, reclama la paciencia en la paz, como el llamado a avanzar en la inmediatez por él ya que nos asiste, de asumir el reto de procesos de transformación a largo y mediano plazo, de intencionar y valorar las acciones en lo micro, meso y macro así como ser consciente de que lo fundamental requiere trabajo arduo, imaginación, creatividad y coraje, pues los caminos de la transformación democrática no están recorridos, los sujetos no están definidos y las agendas son fruto de confrontación y decisiones permanentes así como de métodos creativos para propiciarlos.

De la misma manera, si “*la guerra es un desastre creado por la acción humana*” (Galtung, 1998, p. 15), es esa misma acción humana la que puede parar la guerra, reparar sus daños y reconstruir la infraestructura afectada por este desastre, pues la realidad no es determinada sino condicionada, el futuro no está escrito en piedra, ni es una condena sino producto de relaciones humanas en contextos históricos específicos. De allí que es un imperativo ético y político propiciar procesos de humanización en nuestra sociedad desde el reconocimiento de sujetos, historias, prácticas y saberes en perspectiva democrática y de afrontar el fracaso de transformar conflictos para evitar las violencias asumiendo con Galtung (1998) que una víctima importante de las guerras es la capacidad de hacer frente a los conflictos. En este sentido, se constituye en un reto fortalecer la infraestructura social para la paz entendida como el conjunto de actores organizados e interrelacionados, los procesos y resultados desde alianzas, plataformas, espacios y políticas que le dan a la paz un sustento real y permiten que sean los actores instituciones locales, organizaciones de base y sociedad civil quienes direccionen su propia construcción de paz (Paladini, 2012 p. 47 citado en Cinep, 2016).

Ello sin duda reclama cambiar las preguntas por las guerras y las violencias, por intereses entorno a las capacidades de hacer las paces como nos invita Martínez (2000). Puede aportar en este cometido avanzar en labores investigativas para reconocer las implicaciones y posibilidades de los conflictos en nuestros contextos, así como de evidenciar los recursos, capacidades y habilidades gestados desde las comunidades y las personas para vivir mejor aún en la adversidad de las guerras/ violencias.

Por otra parte, la educación crítica en perspectiva transformadora y emancipadora en perspectiva de procesos de memoria histórica con las nuevas generaciones para reconocer el país que heredan y su devenir histórico, así como para asumir los retos de

la Colombia que entregaran a futuro. La atención a los lenguajes, maneras, relatos y formas de acercamiento intergeneracional es vital para tejer puentes y discursos que permitan sentirse parte de este país y su historia, comprender la realidad de hoy como construcción de ayer y proyectar juntos desde el trabajo cooperado y solidario un país más justo, equitativo y democrático donde todo-as tengamos lugar.

Sin embargo, en un país polarizado, dividido y que enfatiza en sus contradicciones más que en posibilidades como rasgo de nuestra cultura política, es importante propiciar procesos de reconciliación en tanto caminos a recorrer y horizontes de sentido que implican el encuentro consigo mismo, con sus enemigos y con la espiritualidad (Lederach, 2018) en aras de asumirse como protagonista de su propia historia y la de su país. Recorrer este camino de aportar a una nueva Colombia, sin duda, implica asumirse en su historia personal, comunitaria y de sociedad, reconocer las historias, diseñar y propiciar conjuntamente tanto los horizontes como los tramos a recorrer juntos, lado a lado, entre humanos por demás hermanos.

Como nos decía Zuleta (1991) es un reto tener una sociedad con mejores conflictos, donde la salida a nuestras diferencias no sea la negación o eliminación del otro, donde se potencian los conflictos sociales, políticos, económicos, culturales desde su abordaje democrático. El contexto de implementa-

ción del acuerdo de paz viene exigiendo a profesionales de las ciencias sociales en general y de Trabajo Social en particular a acompañar a víctimas y victimarios de esta guerra, lo cual nos confronta en nuestras perspectivas y exige cambios, demanda escucha activa de las voces silenciadas en muchas ocasiones y de los sentimientos censurados en estos contextos. Reclama también, buenas conversaciones entre humanos para propiciar confianzas, sinceridades y reconocimientos intergeneracionales, interculturales, e inter escalas lo cual sin duda implica calidad en el tiempo y restar la premura del resultado. Todo lo anterior, pone en juego la participación de estos sujetos y la sociedad en general en diseñar esos caminos a recorrer y esos acuerdos de horizonte de país deseado y posible para todos y todas.

Desde mi opción ético-política opto por apoyar la implementación del acuerdo de paz, propendo por la comprensión de su contenido y por avanzar en legitimar la salida negociada a los conflictos, restando a visiones militaristas en las relaciones sociales. Creo en la urgencia de seguir configurando sujetos colectivos que tributen a este pacto y que presionen voluntades en su implementación. Con la claridad también, que allí no se agota la agenda socio-política y cultural del país por la cual debemos seguir luchando desde las acciones colectivas, los movimientos sociales y las instituciones que apostamos por transformaciones en el país por las vías democráticas y de justicia.

Referencias

Adichie, A. (2011) El peligro de una sola historia. (Video) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4gH5oB1CMYM>

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH-. Observatorio de Memoria y Conflicto. (2018). Contando la guerra en Colombia. Bases de Datos. Bogotá. Disponible: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Cinep. Programa por la paz (2016). Informe Especial Movilización por la paz en Colombia: una infraestructura social clave para el postacuerdo. Informe Datapaz. Bogotá.

Disponible en: https://www.cinep.org.co/images/iniciativas_paz/Informe_Datapaz_2.pdf

De Roux, F. (julio, 2017). "El acuerdo de paz lo protege todo el mundo, menos los colombianos": de Roux. En: El País.com. Disponible en: <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/el-acuerdo-de-paz-lo-protege-todo-el-mundo-menos-los-colombianos-de-roux.html>

De Souza, B. (2017). Colombia entre la paz neoliberal y la paz democrática. En democracia y transformación social. Bogotá. Editorial Siglo XXI

Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. Zaragoza: Icaria Editorial.

Fisas, A. (2015) Anuario de procesos de paz. Icaria, Editorial.

Galeano, E. (1989). El libro de los abrazos. Editorial siglo XXI

García, M. (2004). Alternativas a la guerra: iniciativas y procesos de paz en Colombia. Bogotá: CINEP.

Grasa, R. (2010). Cincuenta años de evolución de la investigación para la paz. Tendencias y propuestas para observar, investigar y actuar. Cataluña: Colección recerca per la pau 4.

Hessel, S. (2011). ¡Comprometeos! Ya no basta con indignarse. Barcelona. Imago Mundi.

- Hernández Delgado, E. (2009). Paces desde abajo en Colombia. En *Reflexión Política*, Vol. 11, (22). 176-186. Universidad Autónoma de Bucaramanga.
Disponible en: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/470/457>
- Lederach, J. (septiembre, 2018). La reconciliación como construcción social. En: Seminario imaginemos un país reconciliado. Organizan Centro de Fe y Cultura, Conciudadanía, Región, Viva la Ciudadanía. Medellín
- Lederach, J. (1998) *Construyendo la paz, reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakeaz.
- Martínez, V. (2000). Saber hacer las paces: Epistemologías de los estudios para la paz. En *Convergencia*, 49-96.
- Muñoz, F. (2001). *La paz Imperfecta*. Granada, España. Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada
- Ospina, W. (abril, 2013). Segunda oración por la paz.
Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/segunda-oracion-paz/339396-3>
- Programa Somos Defensores (2018) Más allá de las cifras segunda parte. Comunicación. Bogotá D.C. 25 de septiembre. Disponible en: <https://somosdefensores.org/2018/09/24/mas-alla-de-las-cifras-segunda-parte/>
- Ruiz Botero, L. (2016) Catedra de paz en universidad Paz-Es. En: *Revista Internacional magisterio Educación y Pedagogía*. Agosto-septiembre 16
- Torres Madroñero, E. Ruiz Botero, L. (2018). Aprendizajes de iniciativas colectivas de construcción de paz-es en Medellín – Colombia. En: *Revista Sinergia*. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. No 1. Medellín.
- Uribe, D. (2017). Colombia, somos la esperanza del mundo. (Video).
Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=NdjMEBwr3yQ&t=64s>
- Uribe, D. (2016). Dejemos de matarnos. (Video) Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=kVw_I9Kltwc
- Villarraga Sarmiento, A. (2013). *Movimiento ciudadano y social por la paz*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática
- Zuleta, E. (1991). *Colombia, Violencia, Democracia y Derechos Humanos*. Ediciones Altamir.



CONVOCATORIA

Para los trabajadores sociales colombianos
con registro profesional,
a postularse como candidatos para hacer parte de los
Consejos departamentales de salud mental.

En el marco de la Ley 1616 de 2013, este Consejo es integrante del *Consejo Nacional de Salud Mental*. El artículo 29 de esta ley ordena que en cada departamento del país se conforme un *Consejo departamental de salud mental*, siendo las secretarías departamentales de salud las encargadas de la conformación y convocatoria de estos consejos, en los que las distintas profesiones relacionadas con la salud tendrán un representante. Así, el motivo de esta convocatoria es la selección de un representante del Consejo Nacional de Trabajo Social para cada uno de los 33 consejos, exceptuando a Cundinamarca y Bogotá.

• Los consejos departamentales de salud mental:

- Se reúnen de acuerdo con agendas definidas por las respectivas secretarías departamentales de salud.
- La función inmediata de los consejos es la implementación de la **Ley 1616 de 2013**, en los departamentos. Se recomienda leerla cuidadosamente.
- Rendirán un informe anual al Ministerio de Salud y Protección Social.
- La representación es honorífica.

• Perfil del postulante:

- Trabajador(a) social con registro profesional.
- Residente en la capital del departamento respectivo.
- Conocimientos en salud.
- Experiencia de 5 años en el sector salud.
- Disponibilidad de tiempo para las convocatorias durante los dos años de representación.

• Requisitos:

- Inscribirse en el correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Precisando el departamento y adjuntando la hoja de vida.

FECHA DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

Desde el lunes 1 de octubre hasta el miércoles 31 de octubre de 2018.

Quienes sean elegidos deberán aportar además la siguiente documentación:

- Fotocopia del registro
- Acreditación de conocimientos en el sector salud.
- Acreditación del ejercicio profesional por más de 5 años en el sector salud.

Nota: Los representantes elegidos deberán dar información por escrito al Consejo Nacional de Trabajo Social acerca de su labor, cuando se lo solicite.